



El 79% de este sector de la población carece de empleo
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS
DESTINADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
Nota de Prensa N°202/OCII/DP/2014

- *Menos del 50% de personas con discapacidad accede a educación primaria y secundaria.*
- *Institución solicita fortalecimiento de rectoría del Conadis.*

En el marco del Día de la Persona con Discapacidad, el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna, recomendó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la necesidad de que se pueda establecer un mecanismo de coordinación intersectorial que —bajo el liderazgo del MIMP— permita implementar políticas públicas, programas y servicios públicos destinados a garantizar los derechos de las personas con discapacidad a la educación inclusiva, a la salud, al trabajo, a la justicia y la accesibilidad, entre otros.

Asimismo, el funcionario resaltó la importancia de garantizar a este sector el derecho a ser consultados previamente a la adopción de decisiones estatales relativas a la discapacidad, tal como lo dispone la Ley de personas con discapacidad. Para ello, el funcionario señaló que es necesario que las propuestas sean conocidas por las personas con discapacidad —de un modo accesible, comprensible y eficaz—, utilizando los mecanismos de diálogo con las organizaciones representativas, así como la publicación de los mismos, a través del portal web institucional.

“Implementar el derecho a la consulta requiere de la difusión; pero principalmente del diálogo. Es esto lo que fortalecerá la construcción de una sociedad inclusiva”, acotó.

De otro lado, Vega Luna recomendó la adopción de medidas que permitan la atención oportuna de las personas con discapacidad mental en situación de abandono familiar y social, en particular de las mujeres que afrontan restricciones a sus derechos fundamentales como el cuidado de su salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, el cuidado de sus hijos, entre otros.

El funcionario señaló que, en nuestro país, existe un millón 575 mil 402 personas con discapacidad; de los cuales sólo el 40.5% ha accedido a la educación primaria y el 22.5% al nivel secundario, conforme lo indica la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad. Por ello, recalcó que es fundamental reforzar el acceso a la educación de las personas con discapacidad, ya que actualmente existen 129 mil 796 menores de 15 años con discapacidad en edad escolar. También señaló que, se deben adoptar acciones en el ámbito de las oportunidades laborales, pues el 79.4% de personas con discapacidad no cuenta con empleo.

De otro lado, saludó la iniciativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para efectuar una reingeniería del Consejo nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis), recordando que dicha entidad debe jugar un rol importante en la implementación de las políticas públicas, programas y servicios. En ese sentido, exhortó al Ministerio a fortalecer su rol rector a la vez que designar a su titular.

El funcionario indicó que otro aspecto pendiente es la implementación de un procedimiento para sancionar a las instituciones del Estado y al sector privado cuando incumplan con lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973, y su reglamento. “Es importante la difusión y educación en derechos humanos de todas las personas, a fin de superar prejuicios y actitudes que construyen barreras y no permiten la inclusión de las personas con discapacidad”, anotó. Asimismo, reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo de continuar trabajando por los derechos de este vulnerable sector de la población.

Lima, 16 de octubre de 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe